

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22543
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	25/05/1994
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	40
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/04/1994
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE CREAN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS RURALES COMO ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURALES.
<b>Comentario:</b>	Mediante el precitado Decreto Ejecutivo, se crean las Juntas Administradoras de acueductos rurales, las cuales serán responsables de la administración, operación y mantenimiento de dichas obras. Este Decreto Ejecutivo, regula aspectos de las mencionadas juntas, entre las que podemos mencionar, su personería jurídica, su constitución, la elección de sus miembros, sus facultades, entre otras. TEMAS RELACIONADOS: ACUEDUCTOS, MINISTERIO DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO, JUNTA .

## Temas Relacionados

ACUEDUCTOS
DECRETO EJECUTIVO
JUNTA
MINISTERIO DE SALUD

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 40</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 40</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	1839	05/12/2014	27678-A	05/12/2014	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 1839 de 5 de diciembre de 2014.

